

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

#### APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-117-L115

### INSUMOS PROGRAMA SALUD FAMILIAR CESFAM ESTACION



Vallenar,

3 0 NOV. 2015

4280 DECRETO EXENTO №

## **VISTOS:**

- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

- a..- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-117-L115 INSUMOS PROGRAMA SALUD FAMILIAR CESFAM ESTACION
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-115-L115 INSUMOS PROGRAMA SALUD **FAMILIAR CESFAM ESTACION** 

Proveedores Adjudicados

R.U.T. Razón Social 12.263.601-1 MAURICIO HERNANDO CONCHA PRUDANT

Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente. Publíquese en <u>www.mercadopublico.cl</u>

vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE POR ORDEN DEL SEÑOR AL GALDE SECRETARIA Z Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

REGION

NAMEY FARFAN BIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

# **DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal

- Archivo oficina de partes. NFR/DRA. PSG/I.C. CRT/RAFN/rap